



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euán Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

J. Cruz

M. N. R.

M. A. D. S.

L. M. A. C.

R. A. D. L.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de octubre de 2018.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha cuatro de octubre del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa señalada en el punto cuarto del orden del día.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama recordó que en la 57 Legislatura, de la que fue diputada, presentó y se aprobó una iniciativa similar, pero considera que actualmente la ley ya se encuentra obsoleta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ante las nuevas adicciones que han surgido, considerando que la iniciativa es noble pero urgente para la sociedad yucateca porque incluso en los municipios ha crecido este problema. En este sentido, solicitó un calendario de trabajo para agilizar y socializar el tema con los distintos sectores interesados, como sociedad civil, autoridades de salud y organizaciones que se dedican al combate de las adicciones.

El Diputado Presidente mencionó que se ha contemplado realizar las reuniones que sean necesarias con especialistas involucrados en la materia, así como con asociaciones civiles y autoridades de salud. Asimismo, comentó que, aunque él presentó la iniciativa, reconoce que proviene del trabajo realizado por diferentes asociaciones civiles y del mismo Poder Judicial. Comentó que en la iniciativa se busca atender los problemas de adicciones, pero con un estricto respeto a los derechos humanos, explicando que en también se incluye un capítulo sobre las adicciones comportamentales referentes a los juegos de video, al internet y a los teléfonos celulares, entre otros. Asimismo, precisó que también se aborda la ludopatía y hay un artículo que propone la colocación de letreros en los casinos, en los que se señale que su práctica puede derivar en una adicción y por consiguiente en daños a la salud. Explicó que además se considera una regulación sobre los centros que atienden a personas con adicciones, así como apartados relacionados con el tabaquismo y el alcoholismo. En este sentido, indicó que se busca que los edificios y espacios públicos sean 100% libre de humo de tabaco, señalando que no se busca crear una ley para sancionar, sino que el objetivo es que el Gobierno del Estado asuma el tema de las adicciones como una de sus máximas prioridades.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, el Diputado Presidente detalló que el próximo viernes 8 de febrero del año en curso a las 6:30 p.m. se realizará un evento de reconocimiento a destacados odontólogos, en el marco del Día del Odontólogo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día diecisiete de enero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.